

CLAROSCUROS DE MI PROFESIÓN

Gerardo LAVEAGA RENDÓN*

Me enorgullece ser abogado y, si volviera a tener la oportunidad de elegir profesión, sin duda optaría por la misma. El Derecho me ha permitido descifrar el mundo a través de normas y acuerdos que, aunque cambiantes, permiten establecer los presupuestos de la convivencia humana.

Vicenzo FERRARI sostiene que son tres las funciones del Derecho: señalar rumbo a la sociedad, legitimar al poder político y dirimir los problemas que se vayan presentando en una sociedad. A lo largo de mi vida profesional, he podido vivir en carne propia cada una de estas funciones y la satisfacción por haberlo hecho ha sido enorme.

No quiero, sin embargo, quedarme en el lugar común y añadir que luchar por la justicia ha dado sentido a mi existencia. La verdad es que vislumbro múltiples claroscuros en mi profesión. Ésta —y en general el Derecho— ya no parece darse abasto para responder a los desafíos del siglo XXI.

Pensemos cómo, en los últimos meses, a impulso de miles de ciudadanos indignados, fueron echados de sus cargos los jefes de gobierno de Bolivia, Irán, Líbano y Malta. Ha habido revueltas trepidantes en Colombia, Chile, Ecuador, Francia y Hong Kong. Tras el asesinato del afroamericano George Floyd, precisamente a manos —o a rodilla— de un agente que había jurado hacer cumplir la ley, cientos de personas salieron a las calles a protestar contra el aparato que se ufana de salvaguardar el orden público que nosotros, los abogados, anteponeamos en todos nuestros discursos.

Howard ZINN escribió: «Cuando los juristas y filósofos hablan con rimbombancia de un Estado de Derecho, lo que hacen es proporcionar un disfraz ideológico a las desagradables realidades de un orden político y social plagado de leyes injustas y prerrogativas legales arbitrarias». Y, más adelante: «Las engañosas

* Director General del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

apelaciones al Estado de Derecho no hacen sino ocultarnos el papel que la ley desempeña como sostén de la injusticia. Los activistas de la desobediencia civil en ningún caso tienen obligación de expresar fidelidad alguna a la ley».

El Estado de Derecho también se ha puesto en tela de juicio con el ascenso de políticos como Jair Bolsonaro, en Brasil; Rodrigo Duterte, en Filipinas; Recep Erdogan, en Turquía; Viktor Orbán, en Hungría, y Donald Trump, en Estados Unidos. A todos ellos parece estorbarles la ley para hacer prevalecer su voluntad. Y todos ellos están donde están porque así lo quisieron sus respectivos pueblos. “Paradojas de la democracia”, exclaman algunos académicos. Pero un abogado más avisado debería preguntarse en qué hemos fallado para que las personas salgan a votar por quienes desprecian ese Derecho que tanto presumimos.

Cualquiera de nosotros que hoy se dé una vuelta por una librería o, mejor, por las redes sociales, descubrirá la cantidad de libros e invitaciones a la subversión. Se nos convoca a ignorar las normas jurídicas, a desobedecer, a rebelarnos contra todo lo que huelga a esa legalidad que poco o nada tiene que ver con un orden equitativo.

Cuando nos enteramos que, según OXFAM, 26 individuos poseen en el mundo la misma riqueza que otros 3,800 millones juntos, hay que revisar lo que no está funcionando. Uno de los libros más vendidos en los últimos tiempos ha sido *El capital en el siglo XXI*, de Thomas PIKETTI. El autor denuncia la asimetría entre el desarrollo de unos cuantos favorecidos a cambio del sufrimiento y desesperanza de ingentes mayorías.

Ante estos datos, se entiende mejor la ola de desprecio a la ley que recorre el mundo. Ante ella ¿qué debemos hacer los abogados? Ante todo, cuestionarnos: ¿Vale la pena defender el Estado de Derecho? Si es así, ¿qué Estado de Derecho estamos dispuestos a apuntalar? Luego, calibrar el marco constitucional y legal que nos rige. Preguntarnos cuántas de nuestras instituciones son eficaces y cuántas no son, apenas, mera simulación, utilería de oropel para legitimar la desigualdad que sofoca a México.

Cuando converso con colegas de Alemania, España o el Reino Unido, no pueden creer que, en México, exista una fórmula que permita que la misma ley sea constitucional para unos e inconstitucional para otros. «Eso es consagrar la desigualdad desde la Carta Magna», dicen estupefactos. Y, durante años y años — al menos en México—, los abogados nos hemos dedicado a justificar esta desigualdad. ¿Esto debe regocijarnos?

Tenemos que preguntarnos, también, si la complejidad de ciertos ordenamientos jurídicos (pienso particularmente en los fiscales) está diseñada para que unos cuantos se salgan con la suya y si la oscuridad que todavía prevalece en juzgados y tribunales beneficia a quien tiene la razón jurídica o solo a quien sabe moverse entre sombras y laberintos, sin rendir cuentas a nadie.

Al convertirnos en guardianes del *statu quo* —porque, de algún modo, eso somos los abogados— ¿estamos contribuyendo a construir un México mejor o solamente estamos trabajando para que un 30% de los mexicanos puedan crecer a costa del otro 70%? Como abogado, lo admito, estas dudas me atenacean. Y, cuando constato cómo algunos compañeros de mi generación se han enriquecido defendiendo los monopolios —un cáncer que daña cualquier sistema económico— mis dudas recrudecen. Qué bueno que, de cuando en cuando podamos hacernos estas preguntas. A nadie le cae mal una dosis de introspección.